

Ciudad de México, 27 de agosto de 2024.

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Buenas tardes.

Les informo a todas y a todos quienes se encuentran en esta Sala para llevar a cabo esta sesión, así como a quienes se encuentran conectados a la distancia que ya tenemos el quorum necesario para dar inicio a esta Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales.

Comisionado Presidente, le cedo el uso de la voz para que dé inicio a esta sesión.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy buenas tardes tengan todas y todos, amigas y amigos, integrantes de los órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, quienes se encuentran aquí presentes en esta sala de transparencia proactiva, en su casa, el INAI, y también quienes nos hacen el favor de seguir esta transmisión a través precisamente de la plataforma Zoom en esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Saludo, en primer lugar, a mis compañeras Comisionadas integrantes del pleno del INAI, la doctora Josefina Román Vergara, a la distancia la maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena y a la doctora Norma Julieta del Río Venegas, quien además es enlace y coordinadora de este Instituto con el Sistema Nacional de Transparencia.

De la misma manera saludo a la licenciada Areli Cano Guadiana, Directora General de Transparencia, en representación del doctor David Rogelio Colmenares Páramo, Titular de la Auditoría Superior de la Federación; así como a Marco Palafox Schmid, Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos, en

representación del maestro Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del Archivo General de la Nación; así como a Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en representación de la doctora Graciela Márquez Colín, Presidente de la Junta de Gobierno de ese Instituto.

Saludo, como lo he dicho, a las Comisionadas y Comisionados, de los organismos garantes, las entidades federativas que se encuentran aquí presentes y también en la sala de Zoom, quienes integramos y conformamos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como a quienes nos acompañan desde la virtualidad.

Por otro lado, para algunas de las y los Comisionados que hoy nos acompañan es su primera sesión como integrantes del Pleno del Consejo Nacional, por lo que me permito dar la bienvenida a la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Colima, Paulina Alejandra Urzúa Gómez. Bienvenida.

Igualmente saludamos la presencia del Presidente de la Comisión Estatal de Garantía, de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, pero creo que ahorita se va a incorporar, José Gerardo Navarro Alviso, quien también será su primera sesión.

De la misma manera, damos la bienvenida al Sistema Nacional de Transparencia, a las Comisionadas Jimena Jiménez Mena, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Baja California.

También se encuentra a la distancia y es su primera sesión, sea bienvenida la Comisionada Cynthia Vanessa Macías Ramos, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; así como a Sara Viridiana Tapia Rincón, Comisionada de la Comisión Estatal de Garantía, de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, quien también nos acompaña a la distancia.

Y reconocemos a don Mauricio Moreno Mendoza, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales del Estado de Yucatán por su reciente nombramiento a todas y a todos ellos como integrantes de este Sistema Nacional de Transparencia.

De la misma manera, saludamos la presencia y le damos la bienvenida a esta Primera Sesión al Comisionado Francisco Antonio Alejandro Rocha Pedraza, del Instituto de Transparencia del Estado de Guanajuato. Bienvenido, Comisionado.

Aprovechamos también para reconocer a quienes han concluido su encargo como Comisionadas y Comisionados. En primer lugar, a Marina Alicia San Martín Reboloso, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; a Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima; Areli Yamilet Navarrete Naranjo, del Instituto Michoacano, de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y a David Enrique Menchaca Zúñiga y Alfredo Solís Ramírez, de la Comisión Estatal de Garantía, de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí. A todas ellas y ellos por su entrega, profesionalismo y buena disposición durante los años en que fungieron como Comisionados en sus respectivas entidades federativas y también por aportar a este Sistema Nacional de Transparencia, habiendo mostrado siempre un trabajo colaborativo que compartimos y les deseamos muchísimo éxito en sus nuevos proyectos.

Amigas y amigos, sean todas y todos bienvenidos a esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que me permitiré compartirles un breve mensaje.

El día de hoy, 27 de agosto del año 2024, martes, nos reunimos en un momento crucial para la democracia, la transparencia y la privacidad en México. La reciente aprobación el viernes 23 de agosto del dictamen que propone la desaparición de los organismos autónomos, entre ellos el INAI y los órganos garantes, las entidades federativas, nos obliga a reflexionar profundamente sobre las implicaciones de esta decisión tanto a nivel social, como a nivel político.

A nivel nacional nos enfrentamos ante la posibilidad de que los derechos fundamentales de las y los mexicanos se vean gravemente comprometidos. Si las funciones sustantivas del INAI se descentralizan en alguna institución del Gobierno Federal corremos el riesgo de que el gobierno sea juez y sea parte en el acceso a la información y en la protección de datos personales en el sector público.

¿Cómo puede entonces la sociedad estar segura de que se le entregará la información que necesita si el propio gobierno es quien la controla?

Es por ello que como órgano constitucional autónomo somos independientes a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, lo cual es necesario para asegurar que la información pública no sea manipulada ni censurada reforzando así la confianza de la sociedad en nuestras instituciones del Estado mexicano.

Un ejemplo sencillo es el acceso a la información sobre los salarios de las y los servidores o los gastos realizados en el ejercicio de sus actividades, si alguna institución gubernamental decide no proporcionar esta información estaríamos violentando este derecho fundamental.

El INAI ha realizado esfuerzos significativos para asegurar que este derecho llegue a todas y a todos los rincones del país, especialmente en los grupos de mayor vulnerabilidad y aquellos que no cuentan con las herramientas técnicas necesarias para ejercerlo. Por eso es que la desaparición de este Instituto, de los organismos garantes que integramos el Sistema Nacional de Transparencia sería un grave retroceso en estos esfuerzos dejando así a miles de personas sin la posibilidad de ejercer plenamente y a cabalidad sus derechos.

A nivel político debemos reconocer que la transparencia y la protección de datos personales han sido piezas fundamentales en el avance democrático de México.

Desde el año 2002, con la creación del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y gracias al compromiso y la visión de legisladoras y de legisladores, diputadas y de senadores, gobernadores y gobernadoras se ha logrado construir y avanzar hacia la consolidación de un marco legal robusto que garantice estos derechos humanos.

Este avance no ha sido fácil, muchas y muchos de ustedes han sido testigos de hace muchos años de estos grandes avances, desde comisiones estatales, institutos estatales o desde una unidad de transparencia de un sujeto obligado; ha requerido aproximaciones y esfuerzos precisos que ahora están en peligro de ser desmantelados.

Somos autocríticos, es cierto que este organismo garante requiere una reorganización, que necesita simplificar procesos y mejorar su eficiencia.

Toda institución es perfectible, sin embargo, lo que consideramos que es irreductible es el derecho de las personas que tienen a que se les garanticen eficazmente estos derechos, me refiero al derecho de acceso a la información y al de protección de datos personales obviamente; revisar y mejorar las instituciones es válido y es necesario, pero la solución no es su eliminación, sino su fortalecimiento.

Debemos proponer reformas que mejoren al interior la eficiencia del INAI, que reduzcan costos o amplíen su alcance, pero siempre garantizando su autonomía y capacidad de operar de manera efectiva.

Cuando afirmamos que en una semana las ponencias resuelven equis cantidad de asuntos en realidad estamos diciendo que apoyamos equis cantidad de personas para que conozcan la cosa pública o para que puedan ejercer otros derechos fundamentales, ya sea de salud, de pensiones o sus necesidades básicas.

Es necesario que dialoguemos, que dialoguemos de manera horizontal, de manera franca sobre cómo hacer prevalecer estos derechos que tutelamos y que son de las y los mexicanos.

Desde este organismo garante nacional hemos proyectado cambios que consideramos que son necesarios y que estamos dispuestos a compartirlos y a discutirlos de una manera conjunta y abierta.

No debemos de olvidar también que además de la transparencia del INAI, también es responsable de la protección de datos personales en el sector privado y este es un derecho también sumamente importante, y como bien lo

dice la Comisionada Román, poco se habla de ello, máxime cuando nos encontramos inmersos en lo que denominamos la era digital.

La eliminación no solamente pondría en riesgo la privacidad de todas las personas, sino también su confianza en las instituciones privadas y en las instituciones públicas.

También hemos sido pilar en la lucha contra la corrupción permitiendo que la sociedad y los medios de comunicación accedan a información que es necesaria para fiscalizar a las y los servidores públicos, así como a las instituciones políticas gubernamentales.

Sin un organismo garante como el INAI y quienes integramos el Sistema Nacional de Transparencia se reduciría drásticamente la capacidad de la sociedad para identificar y denunciar actos de corrupción socavando con ello uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia mexicana.

La transparencia es elemental para cualquier democracia saludable. La desaparición de los órganos garantes, hoy de transparencia y de protección de datos personales, sería un retroceso en los esfuerzos de México por construir un gobierno que prioriza a su sociedad.

Por otra parte, aunque la iniciativa de ley, de reforma constitucional busca, como lo han dicho, con el título simplificar la administración, los costos asociados a la reestructuración de las funciones, por ejemplo, de este Instituto, son con relación a otras dependencias elevados, tanto en términos económicos como en eficiencia.

Esta es una cuestión que debemos de considerar cuidadosamente y también visibilizar en sus entidades federativas lo que sucede, porque seguramente el costo será similar.

Hoy más que nunca debemos unir y defendernos, debemos unirnos para defender estos derechos fundamentales. Hoy la unión es la base de la fuerza, hoy es la unión de la base del Sistema Nacional de Transparencia.

Hemos pasado por muchas, por muchas cuestiones adversas en todo el Sistema Nacional de Transparencia desde su creación del año 2015, sin

embargo, hoy estoy seguro que estamos viviendo un momento si bien es cierto crítico, un momento de unión, un momento que la sociedad mexicana nos demanda trabajar precisamente en solidaridad.

Sin más, les invitamos a seguir trabajando juntas y juntos para asegurar que los derechos que protegemos continúen siendo pilares de nuestra democracia a un esquema de autonomía y de independencia al poder político.

Continuando con la sesión solicito al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia pueda pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

En desahogo del punto número 2 del orden del día, correspondiente al mensaje a cargo de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia, procederé en este momento a cederle el uso de la voz.

Adelante, Comisionada.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, Presidente.

Gracias, colegas, gracias por estar aquí y en la distancia igual.

Quizá para algunos la plataforma no será de suma importancia, pero créanme que es la herramienta más importante de este país y referente mundial.

Y, bueno, hoy nos ocupa, gracias por estar con nosotros porque la PNT necesita actualizar la normatividad, hemos hecho bastantes ajustes a la Plataforma, como ustedes saben, de hace años, incluso cuando yo todavía era comisionada local, los buscadores, el buscador de género, algunas mejoras, datos abiertos, pero la normatividad la hemos dejado de lado.

Entonces, es simplemente emparejar la normatividad sobre este tema de la Plataforma. Ahorita vamos a ver eso.

Yo antes de pasar a la presentación y que siga el orden del día, yo quisiera decirles, sumarme a lo que dijo el Comisionado Presidente, en el INAI al igual que ustedes estamos preocupados por la situación que se está dando en el país y por la prisa que se tiene en avanzar en esto; hubo un distractor ahí el jueves que no lo iban a presentar, pero todos sabemos que se presentó este dictamen, sabemos que la semana que entra pasa a Diputados y la prisa es tan inminente que pasaría inmediatamente a senadores.

En el INAI, Josefina, el Presidente, Blanca y su servidora estamos trabajando en las estrategias y en las rutas jurídicas, mas sin embargo como no hay nada no podemos meter absolutamente nada hasta que sea el paso correspondiente.

Déjenme decirles que nosotros no hemos cesado día a día como INAI, de estar viendo este tema y mientras son peras o son manzanas hemos dicho esto sí, no se acaba hasta que ese acaba. Por eso hoy es el Consejo, hoy vamos a ver este tema y la verdad me da mucho gusto verlos.

Y desde luego ahorita haremos la presentación que ya fue aprobada en Comisiones Unidas y hoy toca aprobarla aquí.

Por ahí les llegó un calendario de capacitaciones porque el día 17, dos días antes, 15 y 16, se duerme la plataforma para el día 17 abrirse con la nueva imagen.

Por mi parte sería cuanto. Ahorita veremos la presentación.

Comisionada Román, no sé, Presidente.

Adrián Alcalá Méndez: Sí, por favor.

Josefina Román Vergara: Gracias, muy buenas tardes.

Bueno, solamente por supuesto para darles la bienvenida. Gracias a quienes hacen el esfuerzo de estar en físico con nosotros, gracias también a quienes nos hacen el favor de estar presente en este consejo en la virtualidad.

Y, bueno, como ustedes saben ya mis compañeros han adelantado, hemos realizado varios posicionamiento, tenemos una estrategia definida, también la vía legal planteada, hay que esperar los tiempos, y en lo personal he venido insistiendo y lo seguiré repitiendo que es la gran oportunidad de trasladar el análisis, la conversación y la reflexión al derecho humano más joven reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es justamente el derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales.

Entonces, también dentro de todo esto hay oportunidades que se nos presentan.

Sean ustedes bienvenidos. Gracias.

Adrián Alcalá Méndez: Bien. Muchísimas gracias por el mensaje a las Comisionadas Del Río y Román.

Y a continuación pregunto a la Comisionada Ibarra, que está aquí presente, si desea dar un mensaje.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, buenas tardes.

Les he saludo a la distancia, no sé si me escuchan.

Únicamente reiterar como Comisionada del INAI, el interés de que podamos seguir impulsando todas las acciones y tareas que nos corresponden. Creo que es muy importante en función de la coyuntura que vivimos el que mostremos que los resultados que tenemos día con día garantizando el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales es clave para que la sociedad sepa que cuenta con organismos imparciales, técnicos, autónomos que velan por esos dos derechos humanos.

Yo no quiero abundar más en algo que ya ha manifestado el Comisionado Presidente, simplemente reiterar la bienvenida para esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Muchas gracias, buenas tardes.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias a las Comisionadas Del Río, Román e Ibarra, integrantes de este pleno, por su mensaje.

Y continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día de nuestra sesión le solicito al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia su amable apoyo para proceder con el pase de lista y verificar si existe quorum legal necesario para llevar a cabo esta Segunda Sesión Ordinaria.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos, integrantes del Consejo Nacional de este Sistema.

Procederé con el desahogo del punto número 3 del orden del día para esta sesión, referente al pase de lista de asistencia, declaración del quorum legal y apertura de la sesión.

Para ello, les referiré por su nombre, así como institución o entidad federativa solicitándoles se manifiesten diciendo presente, seguido de su nombre y el de la institución o entidad federativa a la que pertenecen, con el fin de registrarlos correctamente, dando un tiempo razonable para que los integrantes de este Consejo que nos acompañan de forma remota, por favor activen su micrófono y puedan emitir su respuesta.

Asimismo, para el caso de quienes se encuentran a la distancia me permito de la manera más respetuosa solicitar su apoyo verificando el nombre del usuario con el que aparecen en la plataforma de Zoom a fin de asegurar su identidad, así como encender sus cámaras.

De igual manera solicito a quienes nos acompañan en representación de algún integrante del Consejo Nacional, que durante el pase de lista proporcionen su nombre completo, el nombre de la persona a quien representan y la institución, o bien, organismo al que pertenecen; esto con el propósito de facilitar su registro en la versión estenográfica y posteriormente en la elaboración del Acta.

Inicio el pase de lista.

Adrián Alcalá Méndez, Presidente del INAI y Presidente del Consejo Nacional de este Sistema.

Adrián Alcalá Méndez: Alcalá Méndez, presente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Marco Palafox Schmid, Director de Asuntos Jurídicos del Archivo General de la Nación.

Marco Palafox Schmid: En representación del doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu, presente. Marco Palafox.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Areli Cano Guadiana, Directora General de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación en representación de David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.

Areli Cano Guadiana: Que tal, muy buenas tardes. Areli Cano, en representación del licenciado David Colmenares, Auditor Superior de la Federación.

Saludos a todos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, en representación de Gabriela Márquez Colín, Presidenta de la Junta de Gobierno de este Instituto.

Jorge Armando García Betancourt, del Órgano Garante de Aguascalientes.

Jorge García Betancourt: Buenas tardes a todas y a todos.

Jorge García Betancourt, Órgano Garante de Aguascalientes. Presente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: José Francisco Gómez McDonough, del Órgano Garante de Baja California.

José Francisco Gómez McDonough: Buenas tardes a todas y a todos.

José Francisco Gómez McDonough, Instituto de Transparencia de Baja California, Presidente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, del Órgano Garante de Baja California Sur.

Néstor Cervera Cámara, del Órgano Garante de Campeche.

Néstor Cervera Cámara: Buenas tardes. Néstor Cervera Cámara, Comisionado Presidente de la COTAIP.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Jesús David Pineda Carpio, del Órgano Garante de Chiapas.

Jesús David Pineda Carpio: Buenas tardes. Jesús David Pineda Carpio, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Chiapas.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Sergio Rafael Facio Guzmán, del Órgano Garante de Chihuahua.

Sergio Rafael Facio Guzmán: Presente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Arístides Rodrigo Guerrero García, del Órgano Garante de la Ciudad de México.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Presente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Dulce María Fuentes Mancilla, del Órgano Garante de Coahuila.

Dulce María Fuentes Mancilla: Presente. Buenas tardes.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Paulina Alejandra Urzúa Gómez, del Órgano Garante de Colima.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Presente. Buenas tardes a todos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Paulina Elizabeth Compeán Torres, del Órgano Garante de Durango.

Paulina Elizabeth Compeán Torres: Presente, buenas tardes.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Mariela del Carmen Huerta Guerrero, del Órgano Garante de Guanajuato.

Mariela del Carmen Huerta Guerrero: Presente. Buenos tardes a todas y a todos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Roberto Nava Castro, del Órgano Garante de Guerrero.

Roberto Nava Castro: Buenas tardes a todas y a todos. Presente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Myrna Rocío Moncada Mahuen, del Órgano Garante de Hidalgo.

Myrna Rocío Moncada Mahuen: Presente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Olga Navarro Benavides, del Órgano Garante de Jalisco.

Olga Navarro Benavides: Buenas tardes a todas y a todos. Presente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: José Martínez Vilchis, del Órgano Garante del Estado de México.

José Martínez Vilchis: Buenas tardes a todas y a todos. Presente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Abraham Montes Magaña, del Órgano Garante de Michoacán.

Abraham Montes Magaña: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Hertino Avilés Albavera, del Órgano Garante de Morelos.

Hertino Avilés Albavera: Presente. Hertino Avilés Albavera, IMIPE.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Ramón Alejandro Martínez Álvarez, del Órgano Garante de Nayarit.

Brenda Lizeth González Lara, del Órgano Garante de Nuevo León.

Brenda Lizeth González Lara: Presente. Brenda Lizeth González Lara, Presidenta del Instituto de Transparencia del Estado de Nuevo León.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Josué Solana Salmorán, del Órgano Garante de Oaxaca.

Josué Solana Salmorán: Presente. Saludas a todas y todos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Rita Elena Balderas Huesca, del Órgano Garante de Puebla.

Rita Elena Balderas Huesca: Presente. Buenas tardes.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Javier Marra Olea, del Órgano Garante de Querétaro.

Javier Marra Olea: Presente, buenas tardes.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, del Órgano Garante de Quintana Roo.

José Gerardo Navarro Alviso, del Órgano Garante de San Luis Potosí.

Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman: Perdón, Secretario, Quintana Roo. Presente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Presidenta.

José Gerardo Navarro Alviso, del Órgano Garante de San Luis Potosí.

José Gerardo Navarro Alviso: Presente. José Gerardo Navarro, Presidente de CEGAIP.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Liliana Margarita Campuzano Vega, del Órgano Garante de Sinaloa.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Buenas tardes, saludos a todos y a todas. Presente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Ana Patricia Briseño Torres, del Órgano Garante de Sonora.

Mario Aguilar Alvarado, del Órgano Garante de Tabasco.

Mario Aguilar Alvarado: Mario Aguilar Alvarado, presente. Buenas tardes a todas y a todos. Saludos desde Tabasco.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, del Órgano Garante de Tamaulipas.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Presente. Buenas tardes a todas y a todos. ITAIP Tamaulipas.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Maribel Rodríguez Piedras, del Órgano Garante de Tlaxcala.

Maribel Rodríguez Piedras: Buenas tardes a todas y a todos. Presente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: David Agustín Jiménez Rojas, del Órgano Garante de Veracruz.

María Gilda Segovia Chab, del Órgano Garante de Yucatán.

María Gilda Segovia Chab: Presente. En representación del pleno del INAIIP Yucatán. Buenas tardes a todas y todos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Fabiola Gilda Torres Rodríguez, del Órgano Garante de Zacatecas.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Presente. Representando al pleno de Zacatecas.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Le informo, Presidente, que contamos con la asistencia de 31 integrantes de los 33 que se necesitan; por lo tanto, contamos con el quorum necesario para llevar a cabo esta sesión.

Adrián Alcalá Méndez: Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que se cuenta con el quorum reglamentario y de conformidad con los artículos 24 y 25 del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, siendo las 17 horas con 39 minutos de este martes 27 de agosto del año 2024, se declara formalmente y legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, para los efectos legales y fines a los que fueron convocados.

Pasando al cuarto punto del orden del día, referente a la Aprobación del orden del día para esta sesión, le solicito al Secretario pueda proceder a la lectura del orden propuesto y someterlo a la consideración de las y los presentes.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

En desahogo del punto 4 del orden del día, referente a la aprobación del mismo, como es de su conocimiento el pasado martes 13 de agosto del presente año mediante correo electrónico dirigido a cada una y cada uno de los integrantes de este Consejo, se les remitió la convocatoria para esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, adjuntando a la misma el orden del día con los asuntos a tratar en esta sesión, siendo los siguientes:

1. Mensaje de bienvenida a cargo de Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
2. Mensaje a cargo de Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia.

3. Lista de asistencia, declaración de quorum legal y apertura de la sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas número CONAIP/SNT/ACTA/29/01/2024-ORD01 y CONAIP/SNT/ACTA/17/04/2024-EXT01, correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de este Sistema, de fechas 29 de enero y 17 de abril del 2024, respectivamente.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Gestión y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, mismos que fueron aprobados en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 de Comisiones Unidas, Jurídica de Criterios y Resoluciones y Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, celebrada el 9 de agosto de 2024, a cargo del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia de este Sistema.
7. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la sesión.
8. Revisión de acuerdos de la sesión anterior y seguimiento.
9. Asuntos generales.
10. Cierre de la sesión.

Una vez dada la lectura del orden del día, de conformidad con los artículos 23 y 28 del Reglamento del Consejo Nacional y toda vez que se trata de una sesión de carácter ordinaria, pregunto a las y los integrantes del Consejo Nacional si alguno de ustedes necesita hacer uso de la voz para enlistar algún tema en asuntos generales.

En virtud de lo anterior, si ustedes me lo permiten, someto a su consideración para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que les pido se manifiesten en forma acostumbrada levantando la mano las personas que se encuentren a favor. Gracias.

Ahora solicito que se manifiesten oralmente y levantando la mano las personas que están en contra.

En este sentido le informo, Comisionado Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la presente sesión.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo Nacional, solicito su amable intervención a efecto de consultar a los presentes si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente por correo electrónico para su conocimiento en relación con los asuntos a tratar en esta sesión.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

De conformidad con el artículo 29 del Reglamento del Consejo Nacional, se consulta en votación económica a las y los integrantes del Consejo Nacional que se encuentren presentes si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente para esta sesión por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia mediante correos electrónicos del 13, 19 y 22 de agosto del presente año.

Por lo tanto, les pido que levanten la mano quienes están a favor.

Ahora solicito que se manifiesten oralmente y levantando la mano las personas que están en contra.

En este sentido le informo, Presidente, que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente y hechos del conocimiento de las personas que integran este Consejo Nacional.

Es cuanto, Presidente.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, Secretario.

Ahora solicito su amable intervención para proceder al desahogo del quinto punto del orden del día.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

En desahogo del punto número 5 del orden del día, referente a la Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas CONAIP/SNT/ACTA/29/01/2024-ORD01 y CONAIP/SNT/ACTA/17/04/2024-EXT01, correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de este Sistema, de fechas 29 de enero y 17 de abril del presente año, respectivamente, someto a su consideración la aprobación de las actas previamente mencionadas.

Por lo tanto, pido a las y los integrantes de este Consejo que estén a favor de su aprobación que lo manifiesten levantando su mano.

Areli Cano Guadiana: Presidente, antes de votar ¿me permite intervenir? Auditoría Superior de la Federación, por favor.

Adrián Alcalá Méndez: Sí, adelante, Auditoría Superior de la Federación por conducta de la licenciada Areli Cano Guadiana.

Areli Cano Guadiana: Sí, gracias.

Es que ahora no sometieron a consideración las actas antes de su votación, por eso es que tomo el uso de la voz.

¿Sí puedo empezar, Presidente?

Adrián Alcalá Méndez: Perdón, en este punto del orden del día es referente a la Lectura y aprobación, en su caso, de las actas que se relatan, que corresponden a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, de fechas 29 de enero y 17 de abril del año 2024.

Areli Cano Guadiana: Sí, Presidente, quisiera que antes de votar tener una consideración al respecto. ¿Puedo?

Adrián Alcalá Méndez: Claro, adelante. Perdón.

Areli Cano Guadiana: Sí, gracias.

Bueno, en relación a este asunto la Auditoría Superior de la Federación vota a favor de ambos documentos y específicamente me refiero al Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2024, que esta representación estima necesario precisar que la postura a favor se basa en considerar que su contenido refleja con fidelidad lo acontecido en la reunión de mérito, a diferencia de lo que sucede en el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01/29/01/2024-03, aprobado en la misma y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2024, relacionado con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación del obligaciones de transparencia, el cual en lo que atañe a la intervención y voto de la auditoría no es consistente con lo desarrollado en la sesión.

Esta divergencia narrativa entre ambos documentos se hizo notar desde el 15 de marzo del presente año, tanto a usted, Presidente, como al Secretario; instancia en la cual va señalar amablemente otorgó respuesta el pasado 22 de agosto, lo cual agradezco, Secretario, tanto de su parte como del Presidente.

Sin embargo, solamente quiero dejar registro de la postura de la Auditoría Superior de la Federación que considero adecuado quede registro solamente en esta acta, por lo que votaré a favor de las dos actas, así como está en sus méritos redactados.

Muy amable, Presidente, Secretario. Y gracias por su respuesta.

Es cuanto Presidente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias por su intervención.

Si me lo permite, Presidente, nada más para responder esta apreciación. Efectivamente desde nuestra Secretaría quedará asentado en el acta lo que usted ha comentado al respecto.

Areli Cano Guadiana: Gracias.

Y continuando estamos en la votación.

Vamos a votar. Por favor les pido que levanten la mano quienes estén a favor de la aprobación de las dos actas que se acaban de mencionar, por favor.

Ahora solicito que se manifiesten oralmente y levantando la mano las y los integrantes del Consejo Nacional que estén en contra.

Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad y con las consideraciones que hizo la Auditoría Superior de la Federación, las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema, de fechas 29 de enero y 17 de abril del presente año.

Es cuanto, Presidente.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario.

Para continuar con el desahogo de esta sesión, le solicito nuevamente su amable intervención para proceder al desahogo del sexto punto del orden del día.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

El punto sexto del orden del día de esta sesión, referente a la Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Gestión y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, mismos que fueron aprobados en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 de Comisiones Unidas, Jurídica de Criterios y Resoluciones y Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, celebrada el 9 de agosto de 2024, cederemos el uso de la voz al Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, para que nos dirija un mensaje y posteriormente intervendrá la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas para la exposición de los Lineamientos.

Adelante, Comisionado Salvador Romero, por favor.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Comisionado Presidente, Comisionadas del Pleno del INAI y compañeras y compañeros integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Pues bien, los Lineamientos que hoy se presentan son producto de un análisis y de un trabajo de varios meses, me atrevo a decir incluso años, años en los que la Plataforma ha venido sufriendo o más bien ha venido mejorando en tanto en su estructura como en su funcionamiento y que no ha sido acompañado dicho avance con el marco normativo necesario para que éste tenga un asidero jurídico de los lineamientos.

Entonces, el trabajo que hicimos en las Comisiones Unidas de Jurídica, de Criterios y Resoluciones y la de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia fue justamente el revisar este trabajo que se hizo desde la Dirección de Tecnologías del INAI, desde todas estas áreas técnicas que nos proporcionaron los insumos necesarios para de alguna forma delinear el contenido final de estos lineamientos y cuyas especificidades nos presentará en un momento más la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

No quiero dejar pasar la oportunidad de señalar que ha habido algo de desinformación respecto al posible destino de esta plataforma en el caso de que avanzara la Reforma Constitucional que se está planteando en Cámara de Diputados actualmente aprobada el pasado viernes en Comisiones y que sin duda alguna representaría un grave retroceso en materia de derecho a la información y de derecho a la protección de datos.

Dado que, en el remoto caso, porque ni siquiera está así planteado, de que la Plataforma Nacional de Transparencia pasara a manos de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo Federal, pues esta plataforma serviría únicamente para un sujeto obligado o algunos sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, no así para el resto de los sujetos obligados de los tres Poderes ni de los 32 estados ni de los más de 2 mil 500 ayuntamientos o municipios.

Entonces, definitivamente la Plataforma se podría entregar su estructura, pero no habría una entidad que vinculara o que permitiera o entidades que permitieran que esta plataforma seguiría funcionando como la conocemos actualmente. Entonces, definitivamente esta reforma implicaría tirar más de 20 años de trabajo a la basura y eso tiene que quedar muy claro, estamos trabajando por una plataforma que esperamos que pueda seguir funcionando como la conocemos, pero de avanzar esta reforma definitivamente aunque se entregaran los fierros de la plataforma a Función Pública pues quedarían prácticamente exclusivamente para el Poder Ejecutivo Federal y tendríamos casi 7 mil autoridades que tendrían que desarrollar su propia plataforma en el mejor de los casos o volver a la edad de piedra, de teléfono o correo electrónico, quizá en el mejor de los casos.

Entonces, definitivamente es muy grave las consecuencias que tendría para nuestra plataforma, pero pues no, el trabajo ya está hecho y se tiene que entregar una plataforma que esté lo mejor y para eso son nuestros lineamientos, lo mejor arropada jurídicamente.

Es tanto de mi parte.

Y agradezco mucho a la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, Josefina, Blanca Lilia y Adrián Alcalá, el que apoyen estas mejoras a la Plataforma Nacional de Transparencia y a todos los que voten a favor.

Muchas gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias por su intervención, Comisionado Salvador.

Ahora cedemos el uso de la voz a la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Norma Julieta del Río Venegas: Muchas gracias.

Si gustan poner la presentación.

Y antes de empezar, ahorita Anel va a explicar, en efecto lo que dijo Salvador hay mucha polémica, pero nadie sabe lo que va a pasar, estamos juzgando

antes de, quizá la Secretaría de la Función Pública, la licenciada Buenrostro es una excelente servidora pública. Entonces, la moneda está en el aire y mientras tanto la Plataforma es un bien nacional y prácticamente sé que va a continuar, en lo que son peras o manzanas nosotros ya tenemos un año trabajando en esta reingeniería e independientemente ahorita notamos que hay compañeros que no votaron, pero para eso es esta reunión, aquí va a privilegiar la mayoría.

Entonces, Anel, si me haces favor de manera ejecutiva, clara, de todos modos, todos conocen la Plataforma, la dominan, entonces adelante.

Anel Morales Regalado: Saludos a todos, es un placer tenerlos acá. Bienvenidos a todos.

La Plataforma Nacional, ¿qué les puedo decir?, ¿qué les puedo decir de la Plataforma? Ustedes ya lo conocen, es una herramienta en beneficio de todo un país, la verdad es que sí se siente pesar de lo que pueda pasar con ella, y se los digo sinceramente, ¿por qué?, porque vivo todos los días de ella.

Entonces, no quería dejar de decirles eso.

El día de hoy vamos a ver los lineamientos. Nosotros ya sabemos que existen los lineamientos, ya salió a la luz en julio del 2021 ya todos lo conocen, lo dominamos, sin embargo, ha habido mejoras en esta plataforma durante mucho tiempo.

Desde el 2021 hasta este momento se han agregado una serie de funcionalidades en beneficio de y además estamos haciendo una reingeniería, no paramos, nosotros nunca paramos, los informáticos del INAI nunca paramos y hacemos mejoras todo el tiempo.

Entonces, actualmente estamos haciendo una reingeniería que consiste en tres fases, esperando que nos den tiempo de hacer las dos últimas. Ahorita estamos en la primera fase y es la que va a salir a la luz en 15 días más, más o menos por ahí va a salir a la luz, 17 de septiembre va a ser el día de la primera fase de la PNT.

Bueno, retomando el tema del que les decía, que hay muchas cosas, muchas funcionalidades que en nuestros lineamientos actuales aún no están y es importante que se agreguen en ella, como son todos los buscadores, el padrón de beneficiarios, buscador de sanciones, servidores públicos sancionados, presupuesto asignado, en fin, hay una serie de funcionalidades que se han agregado y, sin embargo, no están en los lineamientos, se tiene que agregar.

Pero también como les decía nunca paramos, estamos haciendo nuevas funcionalidades siempre en beneficio del ciudadano y entre ellas y de hecho ha habido aportaciones de algunos organismos garantes que nos han dicho la debilidad que teníamos en la parte de las cuentas de usuarios. Ahorita se agregó un mecanismo que va a salir en esta primera fase, como está teclado a la letra, y dice: mecanismo para verificar cuentas válidas. Ahora un ciudadano va a poder registrar una cuenta en la PNT siempre y cuando su cuenta sea válida. ¿Para qué? Para que no pase lo que pasaba por allá en Jalisco, creo que por aquí está el Comisionado, cuando un ciudadano podía generar muchas solicitudes o denuncias sin hacer una validación previa, es decir, podían mandar masivamente solicitudes o denuncias por incumplimiento de obligaciones.

La otra mejora, la verdad es una maravilla, espero que les guste, el procedimiento se llama solicitudes múltiples, algunos estamos preocupados, no, no, la idea es que un ciudadano pueda hacer muchas solicitudes, la misma solicitud a muchos sujetos obligados, no le va a llegar a un sujeto un montón de solicitudes. No, no, por ahí no va, la idea es que un ciudadano, un científico, un estudiante, alguien que está haciendo un estudio pueda hacer la misma solicitud a todos los sujetos obligados, ¿se pueden imaginar qué impacto puede tener en beneficio de? Este es una nueva funcionalidad que se libera el 17 de septiembre.

La otra son las estadísticas, actualmente siempre nos piden: dame las estadísticas de tal estado, de tal sujeto obligado para alguna presentación, ahora ya no van a necesitar pedir apoyo a la DGTI o al INAI para sacar sus estadísticas, ustedes, el ciudadano de calle va a poder generar las estadísticas de cualquier sujeto obligado que quiera y además va a poder generar sus propias estadísticas, es decir, sacar todas las estadísticas de las solicitudes de información que ha generado ese usuario, los recursos de revisión, las resoluciones a favor o en contra que ha tenido ese ciudadano.

Entonces, vienen mejoras muy interesantes, también viene la sección de avisos, la mejora en la sección de datos personales, en fin, vienen una serie de cosas que vamos a platicarle durante la capacitación que empieza a partir de mañana.

En esta me brinco, creo que ya lo han platicado todas las etapas de la validación de la normativa.

Aquí es muy importante. ¿De qué se trata también estos lineamientos? Si ustedes ven el anterior al actual faltan detalles, falta definición del marco normativo cuando dice que cada usuario de un sujeto obligado, de un organismo garante, de una unidad administrativa no están tan claras sus atribuciones, sus responsabilidades, entonces lo que nos dedicamos a hacer en estos nuevos lineamientos es establecer, es detallar esas funcionalidades, esas responsabilidades con base en la Ley General, en las leyes locales, en las normativas que se han definido, de eso se trata, detallar de manera normativa en estos lineamientos, cosa que en el anterior lineamiento o el que está vigente ahorita no lo tiene.

Ahora la propuesta es cambiarle el nombre, si se dan cuenta ya cambió el nombre, ahorita la propuesta es Lineamientos para la Gestión y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, ahora cambió y su principal objetivo es actualizar la normatividad y contar con un marco normativo que aporte certeza, seguridad jurídica a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Bien. Esto también es muy importante, no se preocupen, los mismos procedimientos, el procedimiento que actualmente hace un sujeto obligado para contestar, el mismo procedimiento que hace un organismo garante para emitir su resolución no cambia, lo único que se hizo fue detallar los lineamientos, nada más, no cambia ninguno de los procedimientos legales normativos con base en sus leyes locales, en la ley general no cambia para nada.

Las actividades realizadas por los sujetos obligados no cambian y las mejores que incorporan PNT. ¿De qué se trata esta mejora? Yo me siento tan orgullosa de platicarles que estamos innovando; la PNT jamás se va a quedar atrás, actualmente estamos utilizando la tecnología más reciente en la PNT, sería una

lástima dejarlo atrás, estamos mejorando, la propuesta de solución es lo más alto que tenemos en este momento, se va a poder monitorear los procesos, se va a poder mantener la disponibilidad, esta tecnología que se está implementando asegura, tiene un alto de seguridad para nuestra PNT.

Entonces, yo los invito a que se enamoren, como nosotros el equipo de Sistemas de la DGTI que estamos implementando esta primera fase y esperando que la segunda y la tercera se dé.

Bien. Está dividido en tres importantes cambios, pero los detallamos de manera más general: mejoras de las funcionalidades, hay funcionalidades que ya tenemos, pero las mejoramos, además agregamos nuevas funcionalidades como ya les platiqué cuáles son y cambiamos el diseño, ya tenemos un diseño, ya mañana lo van a ver, tiene un nuevo logo, se implementó un diseño más intuitivo, más fácil, el usuario va entrar y va a saber qué va hacer, este diseño ojalá que a los de afuera les impacte como a nosotros nos debe de impactar porque es nuestra casa, es nuestro quehacer diario. Entonces, esperemos que les impacte este nuevo diseño.

Establece las funcionalidades del buscador, establece las funcionalidades del buscador precedentes, esto yo no sé si lo ocupan, hay un buscador de precedentes para todos los organismos garantes. Me gustaría que levantaran la mano y que me dijeran que sí lo conocen, porque es en beneficio de ustedes, con su usuario y contraseña de organismo garante pueden obtener todos los precedentes de sus propias resoluciones, hay que utilizarlo, es un beneficio para ustedes como organismo garante.

La descarga de datos abiertos, este se ha mejorado, esta opción van a poder descargar solicitudes como siempre lo han hecho, recursos de revisión, obligaciones de transparencia que día con día recuerden cuántos millones de registros ingresan a la PNT trimestralmente, todo eso lo pueden descargar, todo, y aparte haciendo un recuento de lo que les decía, de la arquitectura que estamos utilizando, debido a las transacciones que realizamos cada trimestre con esta nueva tecnología la va agilizar para la descarga de información, para la visualización de la información con principalmente en obligaciones de transparencia.

Como ya les decía, establece la generación de estadísticas, mejora el procedimiento de la mesa de ayuda en estos lineamientos.

¿Qué pasa con la mesa de ayuda? ¿Ustedes utilizan la mesa de ayuda? ¿Saben que existe una mesa de ayuda? Atrás de esa mesa de ayuda estamos nosotros, cada organismo garante tiene una herramienta donde ustedes pueden solicitar apoyo y nosotros los de la DGTI vamos a estar ahí apoyándolos. ¿Lo conocen? Se fortaleció ese procedimiento y también está en los lineamientos.

Define los aspectos básicos del aviso de privacidad. Ahí con el tema del aviso de privacidad ahí entramos todos, el Sistema Nacional tiene que tener la PNT un aviso de privacidad donde indique la protección de los datos personales.

Creo que es todo. A mí me gustaría que si tienen alguna duda o pregunta.

Norma Julieta del Río Venegas: Nada más, compañeros, un favor. Anel es una desarrolladora de una Plataforma, está haciendo un gran esfuerzo por explicar, yo les pediría de favor que nos regalaran un minuto a Anel, ya va acabar.

Anel Morales Regalado: De hecho, ya acabé.

Norma Julieta del Río Venegas: Que pusiéramos atención, por favor.

Anel Morales Regalado: De hecho, ya acabé y si tienen alguna duda o alguna aportación por supuesto que...

Norma Julieta del Río Venegas: Por favor, por respeto. Gracias.

Adelante.

Anel Morales Regalado: Eso es. Gracias, es cuanto.

Norma Julieta del Río Venegas: Bueno, esta es la presentación.

Como saben, ya se había presentado esto desde mayo, luego en las Comisiones Unidas.

Y por nuestra parte es cuanto, Presidente y Secretario.

Adrián Alcalá Méndez: Bien.

Hecho lo anterior, agradezco obviamente a la Comisionada del Río, a la Directora Anel, así como al Comisionado Salvador por su exposición.

La emisión de estos lineamientos que se someten a consideración es un aspecto fundamental para fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en México, estos lineamientos actualizan el marco normativo y no solamente rige a la plataforma, sino que también aseguran el funcionamiento más eficaz y más accesible de este instrumento tecnológico; además estos lineamientos marcarán la senda para que los sistemas de esta plataforma continúen evolucionando en respuesta a las demandas de la sociedad al promover la renovación y actualización tecnológica de la incorporación de herramientas avanzadas logrando así posicionar a la Plataforma Nacional de Transparencia como un verdadero canal de comunicación entre el gobierno y la sociedad.

A continuación, le pido al Secretario abra un espacio, por favor, de participación para que las y los integrantes de este Consejo Nacional puedan externar sus opiniones o comentarios al respecto.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones del Presidente del Consejo Nacional, se abre un espacio de participación de análisis sobre la propuesta titulada Lineamientos para la Gestión y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia que acaba de ser presentada.

Ahora informo a las y los presentes que podrá manifestar o compartir sus ideas referentes al punto que acaba de ser presentado. No omito recordar que de conformidad con la fracción II del artículo 33 del Reglamento del Consejo Nacional, cada una de las intervenciones debe tener una duración máxima de tres minutos, por lo cual se contará con un cronómetro que medirá el tiempo a efecto de que se pueda cumplir con dicha disposición y asegurar la participación de todas y todos.

Solicito amablemente a las y los integrantes del Consejo Nacional que deseen hacer uso de la voz lo manifiesten verbalmente y levantando la mano para que esta Secretaría Ejecutiva pueda elaborar la lista de oradores.

¿Alguien más que quiera participar?

Areli Cano, de la Auditoría Superior de la Federación; la Comisionada Presidenta Liliana Campuzano, de Sinaloa. ¿Alguien más?

Bueno, si les parece iniciamos esta primera ronda donde tenemos tres intervenciones que se registraron.

Cedemos el uso de la voz a la primera persona que solicitó el micrófono, el Comisionado Presidente Martínez Vilchis.

Adelante, por favor.

José Martínez Vilchis: Reconocemos en el Estado de México los avances notorios que ha tenido la Plataforma Nacional a lo largo del tiempo, la pasión con la que el equipo de Sistemas ha defendido su presentación que escuchamos con atención, que es notorio los servicios que ofrece la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin embargo, en el Estado de México pensamos que deberían los lineamientos hacer una mención a las entidades federativas que tienen también desarrolladas plataformas locales, como es el caso nuestro, los lineamientos ahora no hacen ninguna mención a pesar de que nosotros tenemos una coordinación con la Plataforma Nacional, deberían los lineamientos hacer mención de esto.

Pensamos también que dado el esquema en el que estamos atravesando de dificultades acerca del futuro de los órganos garantes, si hubiese un cambio de modelo de administración, como puede preverse, se va hacer cada vez más necesario pensar en fortalecer las capacidades de los estados, ya lo he dicho antes, empezando a desarrollar sus propias plataformas estatales sin desvincularse de la Plataforma Nacional de Transparencia. Esto no quiere decir que no trabajaríamos con ella, sino que deberían por fortalecer capacidades estatales, por atender a desarrollos tecnológicos como la Inteligencia Artificial,

la neurotecnología, a tantas cosas no depender de una sola plataforma. Esto tiene sus ventajas y grandes desventajas como esta, si los estados se ven en la necesidad de negociar con sus gobernadores y diputados locales su permanencia el desarrollo de capacidades tecnológicas va a ser fundamental.

Debería el INAI empujar también estos modelos, sería fantástico, plataformas estatales y vinculación con la PNT.

Entonces, nosotros no podríamos aprobar los lineamientos hasta que no se haga mención de la necesidad de que haya desarrollos de capacidades locales en tecnologías, sé que esto es presupuesto y esto necesita empuje tecnológico, pero lo tenemos que hacer.

Otros estados federados como Canadá, Estados Unidos y muchos europeos tienen esto, en sus estados sus plataformas locales atienden a sus ciudadanos y tienen un vínculo nacional. México tiene un sistema centralizado, no solo en esto, sino en muchas cosas, pero es nocivo.

Por ejemplo, lo que está pasando ahora es un ejemplo de lo que no debería de ocurrir, si hay una anulación del INAI, que espero que no ocurra, pero si existe y tuviéramos plataformas estatales tendríamos un respiro, una ventaja, aunque hubiera un modelo descentralizado, desconcentrado en el futuro hacia algunas Secretarías habría con qué responder en los estados, ahorita no, es una llamada a lo que tenemos que hacer en el futuro.

Entonces, pensamos que no podríamos nosotros, habría que abstenernos en apoyar los lineamientos hasta que no observen y consideren lo que están haciendo entidades federativas como la nuestra, con los vínculos, se mencionan los vínculos, las opciones; algunos estados nos han estado consultando como Sonora y otros acerca de qué hemos hecho al respecto.

Respetuosamente pensamos que es una gran Plataforma la PNT, no es que no lo sea, pero creemos que debe evolucionar y los estados deben avanzar hacia fortalecer sus capacidades institucionales desarrollando las propias.

Muchas gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias por su intervención, Comisionado Presidente.

A continuación, cedemos el uso a la licenciada Areli Cano, representante de la Auditoría Superior de la Federación.

Adelante, licenciada, por favor.

Areli Cano Guadiana: Gracias, Secretario.

Antes de mi intervención y que me empiecen a comprar mi término quisiera plantearle una duda al Presidente, lo puedo hacer en términos del artículo 33, fracción VII. ¿Me permite una pregunta, Presidente?

Adrián Alcalá Méndez: Sí, con gusto.

Areli Cano Guadiana: Gracias, Presidente.

Nada más para efectos de claridad quisiera saber qué consideraciones merecieron las observaciones de la Auditoría para que a partir de ello entonces ya pueda yo desarrollar mi intervención, si repito lo que ya les mandé tanto en Comisiones y la nota del día de ayer, o expongo cada uno de los argumentos que tiene la auditoría en los temas en que sugerimos su fortalecimiento.

Esa es la pregunta. Y ya dependiendo de ello entonces sí ya me formo en el orden de la ronda que está listado.

Gracias, Presidente.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, muy amable.

Este comentario, si no tiene inconveniente, le turnamos o le concedemos el uso de la voz al área Técnica, a la cual fue turnada esas observaciones que hizo ayer la Auditoría.

Por favor, Secretario.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Presidente.

Licenciada, respecto a las dudas que menciona se trata efectivamente de observaciones que el día de ayer la Auditoría Superior de la Federación nos hicieron llegar a través de correo electrónico y se pidió a esta Secretaría que se circulara entre todas y todos los integrantes del Sistema, lo cual se hizo.

Asimismo, comentar que todas las anteriores observaciones que se hicieron del Órgano Garante de Sinaloa, del INEGI, de dos ponencias del propio INAI y del Órgano Garante de Yucatán también fueron atendidas y se circuló la versión actualizada de estos lineamientos.

En el caso de la Auditoría Superior, debido a que llegaron ayer las observaciones no fue posible hacer este procedimiento. En este sentido se están atendiendo y le pido, en este caso cedo el uso de la voz para que nos expliquen al respecto.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, Secretario.

Hola, licenciada Areli. Así es, llegaron ayer por la tarde, se circularon anoche, pero la maestra Eva, que es la directora del Pleno, y el ingeniero Román, que es el Director de Tecnologías, algunas sin problemas, son de forma, algunas tienen algunas cuestiones técnicas que no sé si gustas, Areli, que de una vez rápidamente tanto Eva como Jaime te las expliquen o bien si lo hacen en dos minutos, Eva, si el Presidente nos autoriza.

Adelante.

Evangelina Sales Sánchez: Buenas tardes.

Para informar que respecto de la valoración de estas observaciones que se emitieron por la Auditoría Superior de la Federación, todas aquellas que tienen que ver con cuestión de redacción y técnica jurídica fueron atendidas, así como aquellas que tienen que ver con alguna homologación o mejor sintaxis para su entendimiento todas fueron procedentes.

Y respecto de cuestiones técnicas el área de la Dirección General de Tecnologías de la Información han analizado cada una de ellas y aunado a pasar el uso de la voz al ingeniero Jaime Román, quisiéramos solicitar que

respecto de aquellas que tuviéramos alguna duda pudiéramos tener un acercamiento, una reunión para poder someter o mostrarles a ustedes la forma en la que los atenderíamos para que precisamente nos pudiéramos retroalimentar y atender en forma afirmativa estas observaciones que fueron planteadas.

Gracias.

Jaime Román Carlos: Gracias. Efectivamente, el día de ayer recibimos 23 observaciones de parte de la Auditoría Superior de la Federación; de esas 23, el análisis que se alcanzó a hacer en este corto tiempo, ya se analizaron 10 de ellas, 10 que se consideran procedentes, no tendrían ningún problema de plasmarse en la versión final de los lineamientos; sin embargo, vemos otras 13 que tienen áreas de oportunidad, y ahí proponen algunos cambios en ciertos términos que nosotros consideramos, en algunos no habría la necesidad de hacer el cambio y en otros que sí pudiera afectar en la traducción del término el funcionamiento de la plataforma.

Lo pudiéramos también atender si nos permiten el acercamiento para ver estos cambios y ajustar de alguna manera la versión final de los lineamientos para quedar plasmado el cambio que sugieren.

Sería cuanto de nuestra parte.

Norma Julieta del Río Venegas: Así es Areli, vamos a checarlo, incluso hay un término que hablas ahí de los costos de reproducción, pero bueno, eso impacta en la ley.

Y si nos permites, insisto, claro que sí, los vamos a ver. Prácticamente el 60 por ciento está subsanado, ¿no? Y lo técnico es lo que va a ver el ingeniero Jaime y su equipo, y con mucho gusto mañana por ahí lo checamos.

Entonces, con mucho gusto los vamos a atender, Areli. Incluso, la Comisionada Román, que es experta en un tema de los que expones, me dice que es correcto, y lo vamos a atender, no te preocupes, al 100 por ciento.

Areli Cano Guadiana: Gracias, Comisionada.

Si me permite una situación. No quiero entablar diálogo, pero yo creo que esa es una sugerencia que hay que hacer al colegiado. Entiendo que hay cuestiones técnicas que hay que discutir, pero precisamente eso es lo que tenemos aquí en este colegiado, que no sé quién determina qué sí se acepta y no se acepta.

Y entonces cuando tenemos ese diálogo posterior, la verdad ya este colegiado, que es la instancia superior que debería de decidir las cosas, ahí nos perdemos un poquito en aquello qué es aceptado y qué no es aceptado.

Ahora, nosotros ayer mandamos simplemente para adelantar la discusión. Ustedes saben, no estamos obligados a mandarlas antes, yo las podría expresar aquí, pero es una forma de que, por instrucción del titular de la Auditoría, me instruye a adelantarles los comentarios, pero nosotros hemos respetado siempre sus tiempos, cuando los mandan tratamos de sacarlos antes.

Entonces, la parte de atenderlas o no, sí me gustaría saber qué consideraciones sí son procedentes y aquellas no, para que sepan los demás integrantes de este colegiado, que son los que van a votar, cuál es la consideración desde el punto normativo que tenemos.

Solo con eso..., pero abiertos sí a la discusión, pero ojalá se pueda resumir. Yo mandé una nota ejecutiva, podemos definir los puntos y sobre esa discutimos.

Creo que podría ayudar a la discusión en las rondas subsecuentes.

Gracias.

Norma Julieta del Río Venegas: Es que mira, Areli, no estás en las comisiones.

Miren, yo creo que aquí hay muchos nuevos integrantes del Sistema, tú fuiste Comisionada del INAI, Areli, entonces está la Comisión Jurídica y está la Comisión de Tecnologías, así como están otras comisiones donde se votan algunas cosas y luego se va a Consejo.

Nosotros por eso, después de Comisiones Unidas, venimos hacia acá.

¿Quién vota? Los Comisionados del país, votamos los Comisionados y los integrantes del Sistema, Areli. Entonces, independientemente de la postura, tú sabes que estamos para apoyar. Vamos a tomar en cuenta tus consideraciones, ya estamos en el Consejo, hay que integrarse a más comisiones.

Yo siempre les he dicho: hay que integrarse a comisiones y hay que ir, y entonces con mucho gusto.

Es ahí, Areli, donde se vieron estos temas, entonces con mucho gusto atendemos tus sugerencias.

Yo sí les pediría, yo a Claudette y a Roberto con una sonrisa maquiavélica. Yo te pediría Claudette que si eres Comisionada y no te interesa la plataforma y no te interesa el sistema, no entiendo la razón de que estés aquí.

Yo te pido respeto, porque es un trabajo de todo el personal. Ellos trabajan aquí y están haciendo su trabajo, porque yo respeto mucho el trabajo de ustedes y los RIA y todo lo que llega. Más allá de lo que ustedes piensen, más allá de todo, yo le pido respeto por todos ellos que no han dormido.

Jaime, Eva y todo el equipo del INAI, Eva, Anel, mis respetos para este gran trabajo de la plataforma. Simplemente lo que se quiere hacer es lo que ya se está usando, Claudette, lo que ya se está usando, lo que tú usas y capacitas en Quintana Roo, es normarlo, es todo. Es todo lo que se pide, es todo lo que se está haciendo.

Y en el caso del Presidente, tienes razón, cada estado puede hacer su plataforma, no hay ningún problema y te apoyo. Cada quien que vaya pensando en hacer su plataforma, pero hoy esta es la Plataforma Nacional de Transparencia, Claudette, esta es la Plataforma Nacional de Transparencia, quizá eres nueva, pero esta es la herramienta tecnológica que rige el Sistema Nacional.

Entonces, así está. Areli, con mucho gusto tomamos en cuenta tus comentarios. Si gustas tener una reunión virtual con Jaime, con Eva y con Anel, con todo gusto, Areli.

No sé si pueda hablar quien no sea presidente.

Okey. Faltaban más participaciones.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí, gracias. Falta una participación de la Comisionada Liliana Campuzano, de Sinaloa.

Comisionada Presidenta, adelante, por favor.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Qué tal. Muchas gracias, estimado Sergio

Muy buenas tardes a todos y a todas quienes estamos conectados por la virtualidad y a quienes están allá presentes en las instalaciones del INAI.

Nosotros hicimos observaciones por parte de la Comisión desde que se vio este tema en las Comisiones Unidas. Muy amablemente de parte del INAI, posterior a ello hicimos una reunión para ver a detalle cada uno de los puntos, y ya teniendo los insumos con las modificaciones y adecuaciones, también detectamos algunas cuestiones que no son de forma, aquí ya se transforman en fondo.

Voy a señalar de forma muy, en un extracto, de forma muy resumida y que también las comentamos y las votamos en sesión plenaria extraordinaria el día de ayer, y que por unanimidad aprobamos en lo general con observamos en lo particularmente, que igualmente ya se le remitió al INAI.

Entre ellas, el artículo 22, porque, aunque ya se señalaba, ya se mencionaba, aquí pone sobre la mesa una responsabilidad a los sujetos obligados, en este caso el área de administrador por parte del sujeto obligado, de que entre en su cancha la responsabilidad de revisar la carga de la información y la visualización correcta.

Aquí no sería una atribución de ellos, sino del área generadora de la información. Ahí se les pone una propuesta para la redacción en cuanto a la fracción II.

Del artículo 31, fracción IV. Si ya se señaló la presentación que es una muy buena opción lo de la solicitud múltiple. Aquí hay que poner sobre la mesa que

no tiene un tope, se tiene un manejo aproximadamente a nivel nacional de entre siete mil y ocho mil sujetos obligados. El emitir una solicitud de más de 33, pero que no tenga un límite quiere decir que va a impactar en todos los demás sujetos obligados.

Ya vio el reloj, me voy rapidito, si no me inscribo en la segunda participación.

En cuanto al 33, fracción IV, la reconducción de vía la hacen dual, tanto de datos personales a derecho de acceso a la información pública y viceversa.

Hay que recordar que la Ley General de Protección de Datos Personales nada más establece la reconducción de vía, no es así en la Ley General de Transparencia, por lo que no puede ser dual.

Y ya lo siguiente les comento en la segunda ronda.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionada Presidenta.

A continuación, cedo el uso de la voz a la Comisionada Julieta del Río. Terminando su intervención, procedo a una segunda ronda.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, querida Lili.

Areli Cano Guadiana: Perdón, Secretario, estoy pidiendo la palabra en primera ronda y no me inscribió. Creo que no nos escuchamos, ni vemos el chat.

Por favor me inscribe en primera ronda, por favor.

La primera vez que hice, le pedí al Presidente que, si podía hacer una pregunta y me concedió la atención, podría inscribirme en primera ronda, por favor, Secretario.

Norma Julieta del Río Venegas: Sí, ahorita te inscriben en segunda ronda, Areli.

Bien, Lili, en efecto, tú sabes, Presidenta, que ya nos hemos reunido muchas veces contigo, y en esta semana te volvimos a explicar que las solicitudes solo

pueden ser canalizadas cuando los órganos garantes tengan habilitada esa funcionalidad.

Me gustaría, no sé, Anel, Jaime, te vamos a explicar nuevamente, Comisionada, ya te lo habíamos explicado, pero está bien que lo hagas aquí, este es un foro plural. Vuélvale a explicar, por favor, Anel, a la Comisionada.

Sergio Octavio Contreras Padilla: A continuación, para cerrar la primera ronda, cedo el uso de la voz a la licenciada Areli Cano.

Adelante, por favor.

Areli Cano Guadiana: Gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Perdón, Areli, van a hacer una exposición. El micrófono que les puedan pasar, van a contestar una pregunta a la Comisionada Lili Campuzano.

Adelante.

Anel Morales Regalado: Respecto al procedimiento de canalización, efectivamente esto está en cada Ley Local.

Ustedes como saben, son autónomos, tienen su propia ley, por lo tanto, ahí es donde indica que pueden canalizar.

En el caso de la federación, por ejemplo, no canaliza, orienta. En algunos otros organismos garantes, en el caso de Sinaloa, en su ley debe de indicar si en el caso de ellos sí canaliza.

Para los organismos garantes, como el caso de Jalisco, que sí canaliza en su ley viene y ellos como administradores de organismos garantes pueden parametrizar en la PNT para los que, indicando a sus sujetos obligados que canalizan.

Entonces el impacto que Sinaloa visualiza en este momento a ellos no les aterriza, ¿por qué? Porque no lo tienen configurado, su organismo garante no

puede canalizar, porque, uno, no lo dice en su ley, dos, porque no lo parametrizó.

Ahora, respecto a esta solicitud múltiple, en el caso de cada estado, un ciudadano hace una sola solicitud, por ejemplo, para un tema de presupuesto: yo ciudadano quiero saber el presupuesto de todos los sujetos obligados de un tajo.

Entonces yo hago todas las solicitudes. ¿El impacto qué va a tener? Sinaloa, Oaxaca, Zacatecas es de que al sujeto obligado le va a llegar una sola solicitud, aunque al estado le va a llegar el total de sujetos obligados que existen.

Entonces, ese ciudadano va a poder saber el presupuesto de todo un país, si se dan cuenta el impacto que tiene esta funcionalidad.

Para resumir, Sinaloa no canaliza, no tiene ese impacto porque no lo tiene configurado.

Gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: ¿Sería todo? Bueno.

Ahora sí cedemos el uso de la voz, es que falta Areli Cano de la primera ronda.

Areli Cano Guadiana: Gracias, Secretario.

Bueno, en principio la Auditoría cuando la invitan a las Comisiones de la que no es parte y a las Comisiones en la que es parte, atiende todas las sesiones que son convocadas.

En este sentido, amablemente atendimos la invitación que se dio en Comisiones Unidas y también enviamos comentarios al respecto, en los cuales desconozco por qué algunos sí y algunos no se atendieron.

Un asunto que yo sugiero en el seno del Consejo es que sí tengamos una instancia en las cuales se retroalimenten de estas observaciones, y este espacio del Consejo es el espacio por excelencia para el diálogo y la deliberación, no tendría por qué, después del Consejo, que ya se va a aprobar,

tener un diálogo posterior, si creo que es cuando ahorita es cuando debemos de plantear las propuestas y que se vote; a lo mejor unas no proceden técnicamente y se tienen que votar, pero este es el espacio para hacer ello.

Agradezco, Comisionada Julieta, también su receptividad siempre que tiene sobre los comentarios de la Auditoría.

Pero, bueno, para ilustrar de mejor manera y sepan todos los integrantes de qué estamos hablando, yo diría en principio que hubo observaciones de forma que fueron circuladas a todos ustedes el día de ayer, y hay otras que sí quisiera compartir con ustedes, porque, como lo dijo, el apoyo técnico del INAI, al cual mi reconocimiento con los compañeros, porque siempre, no de ahorita, sino de siempre, trabajan arduamente porque la Plataforma funcione, y reconozco porque conozco su trabajo, que han hecho, y el problema viene cuando esto se convierte en norma y es cuando nosotros queremos sugerir para un mejor instrumento.

Yo también estoy convencida que la plataforma es un insumo valiosísimo para efectos informativos.

Bueno, empiezo con la primera consideración de fondo que está en el artículo 8º, que tiene referencia con costos de reproducción. La Ley General de Transparencia solamente habla de derechos, el texto en la fracción XIII habla de productos y aprovechamientos, y técnicamente estos conceptos son otra cosa en términos financieros, en términos fiscales y la Ley General solo habla de derechos.

Cualquier sujeto obligado, cualquiera, incluyendo el INAI y los órganos garantes, lo que cobramos cuando hay una reproducción de materiales son derechos, nada de productos y nada de aprovechamientos.

El otro aspecto es en el artículo 12, fracción I, II y III, tiene que ver con, y que también fue expresado en las Comisiones Unidas, que por cierto aquí no sabemos si se aceptó o no, veo que el proyecto final no fue aceptado, pero debe de considerarse que la función del administrador de sujetos se limita a orientar y a asesorar entorno a la operación cotidiana, no a las funcionalidades, y se queda como parte operativa al INAI, y yo creo que es una

responsabilidad legal que tiene el INAI, como lo ha hecho hasta ahora, que ha sido muy exitoso.

Continúo con los siguientes comentarios que nos parecen de fondo en la segunda ronda, por favor.

Gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias por su intervención.

Norma Julieta del Río Venegas: Areli, gracias. Mira, le he preguntado a Anel y en efecto, se aceptan todas tus recomendaciones y las vas a ver plasmadas.

Muchísimas gracias, Areli.

Aquí está Anel, la conoces y, bueno, quedan totalmente todas aceptadas.

Muchísimas gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: En este momento hacemos una segunda ronda para quien guste intervenir, por favor de levantar la mano.

Comisionado Roberto Agudis, Comisionada Claudette González.

¿Alguien más que quiera participar de los que se encuentran a la distancia?

Areli Cano, de la Auditoría Superior.

Comisionada Liliana Campuzano, de Sinaloa.

¿Alguien más?

Bueno, en este caso iniciamos las intervenciones. Les recuerdo que son tres minutos.

Acá, por favor, la Comisionada Lupita.

Bueno, si no hay ninguna otra mano levantada, iniciamos con estas segundas rondas, y les recuerdo que tienen tres minutos para sus comentarios.

Adelante, Comisionado Roberto.

José Roberto Agudis Yerena: Muchas gracias, querido Secretario.

Únicamente dejar en claro, en Quintana Roo reconocemos enormemente el trabajo que hace la Dirección de Tecnologías y reconocemos la utilidad de la plataforma.

Desde la ponencia incluso un servidor hemos planteado algunas sugerencias en el curso de los expedientes, etcétera, que se quedan llegando a la Dirección de Tecnologías y que hemos venido trabajando desde Quintana Roo.

Únicamente, con todo respeto, Comisionada del Río, yo pediría respeto a la determinación que tomó el Pleno en Quintana Roo. El sentido del voto institucional en Quintana Roo, ya lo expresará la Comisionada Presidenta, tiene una razón de ser y la razón de ser atiende exclusivamente a la situación o a las consideraciones que nosotros como Pleno autónomo decidimos llevar a cabo.

Solo pediría que eso no impacte a un comentario que me parece que fue un poquito fuera de lugar, y para tal efecto me permitiría leer lo que señala el Reglamento de este Consejo Nacional en su artículo 38, que menciona que los Consejeros, así como lo invitados, durante el desarrollo de la sesión no podrán hacer calificaciones personales a alguno de los presentes, para lo cual presidencia podrá ejercer las facultades que le confiere el reglamento para asegurar el orden de la sesión.

Y el artículo 39 que menciona que en las deliberaciones personales los consejeros, consejeras e invitados deberán abstenerse de entablar polémicas o debates en forma de diálogo.

Creo que venimos a algo positivo, estamos en ese entendido. La Comisionada y yo tenemos muchas cuestiones que platicar y una sonrisa creo que no significa nada.

Es cuanto.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias por su intervención.

Ahora cedemos el uso de la voz a la Comisionada Claudette González.

Adelante, por favor.

Claudette González Arellano: Muchas gracias, Secretario, por el uso de la voz.

De la misma manera que ya comentó mi compañero Roberto, el hecho de sonreír con él o con una compañera, Lupita, que estamos viendo temas personales no significa que yo le esté faltando al respeto a las personas que están exponiendo sobre la Plataforma Nacional de Transparencia, y obviamente también estaba haciendo algunos comentario con él respecto a lo que mencionó la representante de la Auditoría Superior de la Federación sobre las observaciones que fueron enviadas, obviamente un día antes, que estaba mencionando y que obviamente no están todavía en el documento que se va a aprobar el día de hoy; por lo cual obviamente no se puede aprobar en lo particular, en lo general.

¿Por qué? Porque para que existan esas observaciones y sean tomadas tiene que haber una votación previa, pasar por todos los comisionados presidentes precisamente para que estas observaciones sean aceptadas y no nada más sean aceptado por unos cuantos.

Y después de eso, el documento tendría que volver a ser enviado para el análisis respectivo con esas adecuaciones o esas observaciones que serán aceptadas o no en su momento para que pueda volverse a someter a votación.

Eso era lo que yo estaba comentando con mi compañero Roberto.

De verdad les pido una disculpa a todos por el momento tan incómodo que dijo la Comisionada Julieta del Río, y obviamente también hago alusión que se respeten las normas establecidas en el Consejo Nacional de Transparencia.

Seria todo. Muchas gracias por el uso de la voz.

Norma Julieta del Río Venegas: Si me permiten, para alusión.

El Consejo aprueba la mayoría, no necesita que sea mayoría absoluta.

Desde luego el respeto se da desde los chats, entonces igual para ustedes.

Gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Enseguida cedemos el uso de la voz a Areli Cano, representante de la Auditoría Superior de la Federación.

Adelante, por favor.

Areli Cano Guadiana: Gracias, Secretario.

Comisionada Julieta, gracias por su receptividad, pero sí tiene razón la Comisionada que me antecede: si hay propuestas se tienen que votar, se tienen que considerar con el respeto que tiene cada integrante de este colegiado; ellos son o ellos o todos somos los que decidimos las propuestas que se someten a consideración.

Técnicamente qué bueno que ya el área de tecnologías es la que da la pauta desde el punto de vista técnico, pero sí creo que tendríamos que volver a reencausar estos procedimientos y propuestas que se dan después de que salgan de comisiones los asuntos, porque si no, quién determina que fue mi punto con el asunto anterior del acta, quién determina que sí se aceptan o que no se aceptan.

Los que deberían de determinar a través del voto de qué se acepta o no se acepta somos todos los que votamos en este Consejo.

Entonces, de mi parte las observaciones las adelantamos, quiero hacer énfasis, las adelantamos para esta sesión.

Si bien es cierto, técnicamente es una consideración importantísima del área de Tecnologías, que es la administradora desde el punto de vista técnico, tiene que estar empatado con la normatividad que se va a regular.

Entonces, en este caso, gracias por aceptar la parte técnica, pero sí sometería a consideración de todos los integrantes de este Pleno las propuestas que dio la Auditoría. La Auditoría en el documento que se les envió trata de justificar y de argumentar por qué el cambio, no es así de manera discrecional o arbitrario, sino siempre tratamos de justificar para mejorar la redacción.

Entonces para evitar cualquier consideración, pues sí, que se sometan a votación de todos los integrantes las propuestas, y agradezco siempre a la Comisionada Julieta, al área técnica, que siempre busca la receptividad de nuestros comentarios.

Y para efectos otra vez de acta, como no se leyeron y no termino en tres minutos de abarcar todos los comentarios, emitiré mi voto razonado del cual acompañamos las observaciones tanto de los que se han dado de las versiones previas como de las que emitió la Auditoría; hay algunas que se contradicen, pero ahí haremos el apunte respectivo.

Entonces, gracias, pero pido que se sometan a consideración las propuestas que dio la Auditoría.

Muy amables, gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias.

A continuación, cedemos el uso de la voz a la Comisionada Liliana Campuzano, de Sinaloa.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Muchas gracias, estimado Sergio.

Para hacer también la aclaración. Nosotros consideramos que sí son necesarios estos cambios, esta actualización a los lineamientos en lo general, sobre todo porque nuestro equipo de tecnologías de la información estuvo colaborando de la mano para que se pudiera implementar en cuanto a lo técnico.

Así que nosotros apoyamos esta reforma. Sin embargo, hay que considerar y aprovechar estos puntos medulares, esta coyuntura para cambiar lo que ya esté o cómo nos puede afectar, o cómo puede impactar en lo que venga.

Creo que hubo una confusión con el comentario anterior, porque aquí se puso sobre la mesa la palabra “canalización”. En ningún momento se comentó. Lo de la ruta de canalización corresponde a otro articulado.

Yo citaba el 31, fracción IV, en cuanto a la presentación de solicitudes múltiples. Si bien es cierto que se sabe que una solicitud va a ser presentada a cada uno de los sujetos obligados, cuando se activa esta opción hay que considerar que con un simple clic en menos de 10 segundos se puede presentar una solicitud a: entre mil, entre siete mil y ocho mil sujetos obligados del país.

Si esto se replica por varios, bueno, vamos a conocer la intencionalidad, vamos a pensar que actúan de buena fe, pero sin embargo con unos 10 minutos que esté una persona malintencionada dándole clic a múltiples solicitudes de información, tienen para colapsar no nada más la plataforma, sino los sujetos obligados.

Creo que sería una práctica sana ponerle una cantidad y límite para que el Pleno de este Consejo pudiera considerarlo. Se pone sobre la mesa por su posible impacto.

Y también en cuanto al 33, fracción IV, que tampoco obedece a lo de una canalización, sino a una reconducción de vía, que lo hace de manera dual tanto cuando es información de solicitudes de datos personales y se detecta que son de acceso a la información pública se puede dar, en ese caso hacer la reconducción.

Recordemos que esto nada más aplica conforme lo establece la Ley General para la Protección de Datos Personales. De ese derecho hay de acceso a la información, no aplica a la inversa.

Es cuanto, gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionada Liliana. A continuación, cedemos el uso de la voz a la Comisionada Guadalupe.

Guadalupe Ramírez Peña: Ya como están medios tensos, les voy a cantar una canción, por eso pedí el uso de micrófono. No, no es cierto.

Bueno, sí tengo varias dudas, tengo varios comentarios. La verdad es que a veces siento feo, porque muchas de las personas que están aquí son mis amigas y de verdad las quiero mucho a todos y cada uno de ustedes, y a veces este tipo de situaciones no nos fortalecen.

Creo que estamos pasando por un momento en donde tenemos que estar más unidos que nunca, y yo apelo a todos y cada uno de ustedes, Presidente, usted es el Presidente, ante esas situaciones.

Pero bueno, ya después de eso, ya ven que soy media lenta de aprendizaje, entonces quiero entender, digo, estamos de acuerdo en gran parte de los lineamientos, lo comentaba aquí con el Presidente, Comisionada Julieta, si ustedes pudieran tal vez anexar esta parte que decía el Presidente conforme a los estados, nosotros pudiéramos cambiar de alguna manera el voto para poder ir a favor de alguna manera.

Pero mi duda es la siguiente, la verdad es que yo entiendo que cuando hay este tipo de observaciones y se pueden subsanar, pues entiendo que nada más lo podríamos aprobar como de manera general, para que ya después cuando estén todas aterrizadas ya no nos comparta nuevamente.

Ese es el tenor, ¿verdad, Comisionada? Nada más para entender, porque luego como que me hacen bolas.

Entonces, a lo mejor nosotros ya platicando y si se pudiera integrar esa situación, yo creo que pudiéramos acompañarlo. Nosotros no estamos en contra obviamente de la PNT, estamos muy a favor de nuestras plataformas, que es diferente, y que tenemos un estado que nos da la posibilidad de tenerlas, porque entiendo que a lo mejor a muchos les gustaría tenerlas, pero los recursos económicos no alcanzan para todos, y por eso se hizo esto.

Yo no conocía cómo estaba. Me platicaba en alguna ocasión la Comisionada del Río que antes era un problema, porque las contraseñas, las claves, que esto y que el otro, y que por eso se hace esto.

Entonces, yo la verdad creo que es, todo es importante, todo es importante para nosotros y más en estos momentos que vivimos de coyuntura, y que yo lo repito, hoy tenemos que estar más unidos que nunca.

Yo sí quiero pedirle una disculpa a la Comisionada del Río, fue mi responsabilidad no conectarme a la Comisión Jurídica; perdóneme, pero teníamos algunas cuestiones en Pleno, estábamos viendo lo de la presidencia, que quiero que feliciten a mi presidente, que nuevamente es Presidente del INFOEM, y entonces teníamos que ver también algunas cosas.

Entonces, parte de nuestra responsabilidad también es no estar atentas, como siempre nos dice la Comisionada.

Y, perdón, yo le mandé un mensaje a Claudette si ya había visto, perdón, Comisionada, porque Chava nos mandó un mensaje al grupo, entonces estábamos platicando si era el chat, mil disculpas, la verdad es que eso era lo que estábamos viendo.

Ya nada más para cerrar, entiendo entonces que es en lo general, si se pudiera anexar lo que ponemos, yo creo que todos iríamos en el buen puerto de todo el trabajo que ha hecho el área de tecnologías, que nosotros también lo vivimos en el INFOEM, y sabemos el trabajo que cuestan, sabemos las friegas que se llevan y los desvelos que a veces tienen estas áreas.

Entonces, felicidades, chicos, por su trabajo y porque vamos para adelante todos.

Muchas gracias. Es cuanto.

Norma Julieta del Río Venegas: En lo técnico, señor Presidente, nada más ahí llevamos la plataforma, le pedí a Adrián que me dijera.

En efecto, Lupita, el 49 de la ley dice que los órganos garantes también administrarán, bla, bla, la Plataforma Nacional de Transparencia, pero aquí la licenciada Eva, que es la Directora de Pleno, me dice que se puede incorporar un artículo que aluda el fortalecimiento de capacidades estatales.

Así es, ¿verdad, Eva?

Mira, a mí si me dicen ellos lo que se puede, yo confío en ellos, porque ellos son los de los fierros, ellos saben lo que hacen, entonces sin problema.

El Presidente quería decir algo.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, gracias a todas y a todos.

Yo creo que de las manifestaciones que ha habido expresas, más bien por escrito ayer de la Auditoría Superior de la Federación, del órgano garante de Sinaloa y aquí vertidas por el INFOEM y otras expresadas por diferentes voces de otros órganos garantes, creo que lo prudente sería, y efectivamente votar, someter a la consideración en lo general, porque todos veníamos con un voto en lo general, estas situaciones cambian en lo particular, compartimos, no podemos votar aspectos por el hecho únicamente de decir: "creo que sí".

Tenemos que conocernos todos, reunirnos y quizá replegarnos, no sé si jurídicamente procesa, Secretario, la continuación de esta o convocar a una sesión extraordinaria para aprobar en lo particular, pero creo que ahorita lo que procede es votar en lo general la propuesta que todos conocemos a reserva de la Auditoría Superior de la Federación, del órgano garante de Sinaloa, del INFOEM, sí, Auditoría, INFOEM y del órgano garante de Sinaloa, creo que son todas las reservas que se tienen hasta ahorita para proceder a votar.

A ver, yo creo, y les pido con fundamento obviamente en del artículo 11 del Reglamento relacionado con el 38, creo que los momentos en los que estamos viviendo son bien tensos para todas y para todos, hay momentos de incertidumbre, hay momentos de intranquilidad, pero creo que nosotros como Comisionadas y Comisionados de este Sistema Nacional de Transparencia debe haber en nosotros la cordura, la prudencia.

Y, efectivamente, como lo decía yo también al inicio y ahorita lo repite Lupita, creo que hoy más que nunca tenemos que estar unidos, tenemos que seguir trabajando en unidad, y lo que ha distinguido al Sistema Nacional de Transparencia no dicho por nosotros, porque sería un vituperio, dicho por personas externas que crearon este Sistema Nacional de Transparencia, el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización, el único

sistema que está trabajando y está dejando frutos es el Sistema Nacional de Transparencia.

Entonces, hoy las y los tomadores de decisiones tienen que ver en nosotros una unión, diferencias claro que hay diferencias, es un órgano colegiado. En nuestras familias hay diferencias que en un trabajo no haya diferencias, pero a final de cuentas creo que la ruta de navegación es fortalecer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, porque en nada abona que nos vean con diferencias en el exterior.

Hoy nos están siguiendo, efectivamente es un fruto de la colegialidad, pero al final creo que tiene que imperar en nosotros esta cordialidad, y yo hago un llamado al respeto, a la cordialidad en términos de lo que establece el artículo 11, con relación al artículo 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento por el bien precisamente de los derechos.

Si queremos demostrar a los tomadores de decisiones en el ámbito nacional y en los ámbitos de los estados, creo que la única forma es precisamente trabajando, sabiendo trabajar, como lo hemos hecho hasta ahora, en colegialidad a pesar de las diferencias que podamos tener, pero siempre anteponiendo el valor, más bien el valor que nos une, que es precisamente los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Y dicho lo anterior. Ah, dos intervenciones, perdón.

Adelante, por favor, Secretario.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Presidente.

Comisionado Presidente Vilchis, adelante.

José Martínez Vilchis: Muy brevemente. Podríamos nosotros, si nos permiten, también hemos sido omisos, lo reconozco, enviar una propuesta de redacción.

Nosotros pensamos que tanto en el artículo 8, que habla de las definiciones, el “se entenderá por”, en el 9 que define qué es la PNT, cómo se integra, debería hacer una mención, de que tienen estados que tienen plataformas y estamos vinculados con ustedes, punto, para que sepan quienes lean este

documento que hay esa posibilidad. No pasa nada, seguimos vinculados, seguimos trabajando, pero existen las plataformas.

Jose puede dar cuenta de eso? Porque fue de las culpables de que existan las plataformas en el Estado de México, antes que la del INAI, pero bueno.

Nos ofrecemos también a hacer esa propuesta, de tener esa iniciativa.

Y, segundo, en consonancia con lo que dijo Lupita y el Presidente, podemos solicitar que nos respetemos, no nos dirijamos a las personas por lo que dijeron, sino a los argumentos, discutamos los argumentos: no estoy de acuerdo con este, con el otro que dijo, pero no les pongamos adjetivos a las actitudes de las personas. En órganos colegiados eso no es deseable, porque se empiezan a encender los ánimos y no es justo.

Vamos con calma, discutamos argumentos y no adjetivemos a las personas.

Esa solicitud solamente.

Muchas gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias. Creo que tenía levantada la mano en línea el Comisionado Samuel Montoya.

Samuel Montoya Álvarez: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Es una participación muy rápidamente. Solamente valorando y viendo la parte principal.

Hoy por hoy la Plataforma Nacional de Transparencia es un referente nacional e internacional. Como bien comentaba ahorita el Presidente, el Comisionado Adrián, es momento precisamente de unirse y de dar a conocer las bondades lo que no tiene ninguna plataforma digital en este momento como son los millones y millones de datos que tiene la Plataforma Nacional de Transparencia

Yo coincido en que en su momento se podrá votar lo que es en lo general estos lineamientos, estas propuestas de reformar los lineamientos, y ya en lo particular podemos reservar algunos asuntos que puedan ser de forma, pero hoy por hoy la Plataforma Nacional de Transparencia de verdad es un referente que no tiene ninguna otra institución y que los datos que ahí se encuentran son la mejor defensa para un derecho como es el acceso a la información.

Entonces, yo apelaría a que podamos sacar adelante esta reforma, porque finalmente es un tema de institucionalidad, no es un tema de trabajo en lo particular, sino un tema de institucionalidad; y la verdad es que es un trabajo que las personas que tienen bajo su responsabilidad temas de plataformas, de más tecnologías, es trabajo de horas y horas de trabajo.

Y, finalmente, la plataforma nos sigue dando un referente a nivel nacional, y creo que es un buen momento para fortalecer la Plataforma, aún y cuando no sabemos qué va a pasar con la Plataforma, según las reformas o los proyectos de reforma, no tenemos en este momento una claridad hacia dónde y quién va a manejarlo, pero finalmente es dar este voto de unidad a una herramienta que hoy por hoy sigue siendo la herramienta con más datos cargados.

Esa sería mi participación.

Les agradezco mucho la atención.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionado Montoya.

Comisionado Arístides, ¿había solicitado la palabra? Los micrófonos son suyos.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Muchísimas gracias por el uso de la voz.

También me da muchísimo gusto saludar a todas y a todos a la distancia y aquí presentes en el Órgano Garante Nacional.

Como colegiado el INFO de la Ciudad de México va a favor de estos lineamientos.

También felicitar a todo el equipo de tecnologías, a las y los ingenieros. Sabemos que es un trabajo muy arduo el estar llevando a cabo innovación, el implementar mejoras. Naturalmente, yo siempre lo he dicho, la PNT es como el Google de la transparencia, y así como Google se sigue renovando y sigue evolucionado hoy que ya lanzó su inteligencia artificial, la propia PNT lo sigue haciendo, y eso nos congratula a todos los que estamos aquí presentes.

Decir también que lo que comenta mi amigo Presidente, ya nos presumió mucho, el Sistema Local que tienen, y creo que vale mucho la pena también eso: explorar todas las herramientas tecnológicas que existen desde lo local y que estas herramientas tecnológicas puedan abonar también a lo nacional.

Entonces, creo que vale la pena o es un momento propicio también para generar un acercamiento o reunión entre las y los ingenieros de las diferentes entidades federativas para que puedan compartirse las mejores experiencias que existan en el ámbito local.

Por ejemplo, en el INFO de la Ciudad de México hemos también presumido mucho, al igual que nuestro Presidente del Estado de México, el ATIC, que es el chat de la transparencia, que hace uso de inteligencia artificial, y vía convenio de colaboración ya se lo compartimos a Oaxaca.

Entonces cómo una experiencia local puede a su vez compartirse con otras entidades federativas y cómo desde lo local también puede impactarse en lo nacional, así como lo nacional puede impactar a lo local.

Es un ganar-ganar, es compartir buenas experiencias, se me hace una propuesta muy atinada que dentro de estos lineamientos puede establecerse algún tipo de participación que puede existir desde lo local.

Creo que para futuras ocasiones la implementación de este tipo de herramientas puede adoptar también las mejores prácticas de las entidades federativas para de esta manera ir nutriendo justamente y fortaleciendo la propia Plataforma Nacional de la Transparencia.

Nos gustaría que próximamente, y ojalá siga existiendo la propia plataforma en un futuro o en lo que vaya a generarse una transformación de todo este mecanismo, que es un legado que a final de cuentas debe mantenerse, tal vez

en un futuro que se utilice también la inteligencia artificial, sería maravilloso que hoy en día que se están explorando nuevas herramientas, sea la inteligencia artificial un siguiente elemento para la Plataforma Nacional de la Transparencia.

En el INFO de la Ciudad de México también ponemos a disposición a las y los ingenieros que han estado diseñando resoluciones que ya tenemos con inteligencia artificial. El chat de la transparencia que he mencionado, incluso ya estamos llevando a cabo audiencias de conciliación en el metaverso.

Entonces, ¿cómo podemos compartir estas grandes experiencias que estamos realizando? Tomar la experiencia del INFOEM, y felicitar principalmente a las y los ingenieros, porque sabemos que son ustedes quienes están realizando este esfuerzo, quienes están poniendo su inteligencia y creatividad en servicio del propio Sistema Nacional de Transparencia.

Y a mis colegas Comisionadas y Comisionados de las entidades federativas, del propio Órgano Garante Nacional, precisamente sí decir que creo que el trabajo que podamos realizar es el que va a hablar por todas y por todos nosotros, y el trabajo que dejemos, que estemos realizando el día a día precisamente es el legado y es el cómo queremos mostrarnos de cara a la sociedad: trabajando y trabajando precisamente implica la innovación y la tecnología.

Muchísimas gracias, y en el caso del INFO de la Ciudad de México, el miércoles aprobamos como colegiado nuestro voto a favor.

Y en el caso particular comparto las consideraciones del Comisionado Vilchis en cuanto a que valdría la pena incorporar en lo particular aquellos aspectos que sean de índole local.

Muchísimas gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionado.

Comisionado Presidente, le informo que han concluido las intervenciones registradas, por lo que el asunto ha sido totalmente discutido.

Adrián Alcalá Méndez: Bien, hecho lo anterior y no habiendo más asuntos que discutir, se somete y someta, por favor, Secretario, el asunto que acaba de ser presentado en lo general, en el entendido de que haremos para el envío de las propuestas del INFOEM al área correspondiente del Órgano Garante de Sinaloa, ya las tenemos, así como de la Auditoría Superior de la Federación, para efecto de poder convocar próximamente a una sesión extraordinaria para aprobar en lo particular.

Entonces, Secretario, por favor, proceda a la votación en lo general del presente asunto.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

En términos del artículo 33, fracción VI del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, procederé en este caso a tomar la votación en general.

Se somete a votación en lo general la aprobación de los lineamientos para la gestión y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia y, en consecuencia, se abrogan los lineamientos de la funcionalidad, operación y mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Adrián Alcalá Méndez: Perdón, Secretario, es que vi algo en el chat, pero desde aquí no alcanzo a leer.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Nos podrían decir del área Técnica algún comentario que hay ahí.

Intervención: Dice, es el Comisionado Sergio Rafael Facio Guzmán, me tengo que retirar y ante esto, previendo si se extendía un poco más la sesión, mi compañera Comisionada Selene Prieto y un servidor extendimos la expresión del voto para que sea nuestra Compañera Comisionada quien se encuentra presente de manera personal en la sede del INAI. Buenas tardes. No me retiraría si no fuese también de importancia mi asistencia al acompañamiento que estamos haciendo en el Estado a personal PJF.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias.

Gracias, Secretario.

Adelante, por favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Se somete a votación en lo general la aprobación de los lineamientos para la gestión y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia y, en consecuencia, se abrogan los lineamientos de la funcionalidad, operación y mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales acaban de ser presentados y discutidos por este Consejo Nacional con las observaciones que envió en su momento la Auditoría Superior de la Federación, y tomando en consideración el documento que enviará el INFOEM al respecto.

Guadalupe Ramírez Peña: ¿No se tendrían que abrogar hasta después que ya se aprueben en lo particular?

Norma Julieta del Río Venegas: No, se votan en lo general y en lo particular vamos a volver a sesionar.

José Martínez Vilchis: Pero la abrogación es hasta que ya esté, se haya cumplido con todo.

Guadalupe Ramírez Peña: Sí, no ahorita. Se vota en lo general.

José Martínez Vilchis: Hasta que ya todo quedó listo se abroga lo anterior.

Guadalupe Ramírez Peña: Pero es que está diciendo el Secretario que se vota en lo general y se abrogan.

Norma Julieta del Río Venegas: Una disculpa, no es así.

Adrián Alcalá Méndez: Se aprueba en lo general, ¿no? Sí, se deben aprobar en lo general los lineamientos para la gestión y la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Norma Julieta del Río Venegas: No, no es así, es un error del Secretario, pero no, se votan en lo general para las particularidades y luego ya volvemos a convocar.

Adrián Alcalá Méndez: Ya cuando sean aprobados ya en lo general o en lo particular, ya se abrogan.

Norma Julieta del Río Venegas: Exacto.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Bueno, una vez solucionada esta inquietud de la Comisionada Guadalupe, procederé a la votación de estos lineamientos, repito, tomando en consideración las observaciones que se enviaron de parte de la Auditoría Superior de la Federación el día de ayer, y también tomando en consideración el documento, la propuesta que nos hará llegar el INFOEM.

Quienes estén a favor, sírvanse, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Ahora, solicito a quienes están en contra, favor de manifestarlo en forma oral y levantando la mano.

En este sentido, doy cuenta, Presidente, que por unanimidad fue aprobado en lo general los lineamientos para la gestión y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es cuanto, Presidente.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias.

En vista de los resultados obtenidos, se declaran aprobados en lo general los lineamientos para la gestión y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Hecho lo anterior, se estará convocando en un plazo máximo de 72 horas a una sesión extraordinaria previa circulación de los comentarios en la forma de atención o no que envíen los integrantes de este Pleno en el sentido de las reservas, son, repito, de la Auditoría Superior de la Federación, que ya están en poder de la Secretaría Ejecutiva del Órgano Garante de Sinaloa y también del Órgano Garante del Estado de México.

Adelante.

Roberto Nava Castro: No sé si por procedimiento haya que la votación tomarla en nominal estado por estado, porque hay un voto institucional y entendiendo que nos expresaron se votaron en contra. No sé si en lo general deba ser así.

Adrián Alcalá Méndez: Es que sí votaron. Tomaste la votación por estado, ¿no? O sea, por órgano garante, por integrante del Sistema, ¿no?

Norma Julieta del Río Venegas: A ver, lo que dice Roberto, perdón, es que yo entiendo que Quintana Roo traía el voto en contra, entonces, Sergio.

Sergio Octavio Contreras Padilla: No lo manifestó.

Norma Julieta del Río Venegas: A ver, deme chance. Lo que pasa es que sí, yo también te dije: cuenta en la pantalla, no sé si le equipo de la Secretaría esté contando en pantalla.

¿Los contaste en la pantalla? ¿Cuántos son? Ah, verdad.

Entonces, yo creo que hay que hacerlo por estado, Secretario, para todos estar tranquilos y en paz, y no haya ninguna situación.

Adrián Alcalá Méndez: Sí, en votación nominal.

Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman: Hola, perdón, aquí Quintana Roo. Es que esta fallando mi internet, ¿me escuchan?

Sergio Octavio Contreras Padilla: Vamos a hacer nuevamente la votación.

Adrián Alcalá Méndez: Vamos a recapitular, si no hay inconveniente, la votación otra vez en lo general los lineamientos

Sergio Octavio Contreras Padilla: Iniciamos la votación por Órganos Garantes de las Entidades Federativas.

Aguascalientes.

Jorge Armando García Betancourt: Mi voto es a favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Baja California.

José Francisco Gómez McDonough: Baja California, a favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Baja California Sur.

Campeche.

Néstor Cervera Cámara: Campeche, a favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Chiapas.

Jesús David Pineda Carpio: En lo general, a favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Chihuahua.

Sergio Rafael Facio Guzmán: A favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Ciudad de México.

Arístides Rodrigo Guerrero García: En lo general, a favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Coahuila.

Dulce María Fuentes Mancillas: En lo general, a favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Colima.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: A favor en lo general.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Durango.

Paulina Elizabeth Compean Torres: A favor únicamente en lo general.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Guanajuato.

Mariela del Carmen Huerta Guerrero: A favor, señor Secretario.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Guerrero.

Roberto Nava Castro: A favor y me acompañan el integrante del pleno Horacio Díaz Quiñonez.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Hidalgo.

Myrna Rocío Moncada Mahuen: A favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Jalisco.

Olga Navarro Benavides: A favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Estado de México.

José Martínez Vilchis: A favor en lo general, Secretario.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Michoacán.

Abraham Montes Magaña: A favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Morelos.

¿No está Morelos?

Nayarit.

Ramón Alejandro Martínez Álvarez: A favor. Presente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Nuevo León.

Brenda Lizeth González Lara: A favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Oaxaca.

¿Oaxaca no está?

Puebla.

Rita Elena Balderas Huesca: A favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Querétaro.

Javier Marra Olea: A favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Quintana Roo.

Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman: En contra, Secretario.

Sergio Octavio Contreras Padilla: San Luis Potosí.

Ana Cristina García: A favor, en representación del Pleno, soy la Comisionada Ana Cristina García.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Sinaloa.

Liliana Margarita Campuzano Vega: A favor, en lo general.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Sonora.

¿No está Sonora?

Tabasco.

Mario Aguilar Alvarado: A favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Tamaulipas.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Tamaulipas, a favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Tlaxcala.

Ángel Espinoza Ponce: En representación del Pleno de Tlaxcala, a favor en lo general.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Veracruz.

Yucatán.

María Gilda Segovia Chab: A favor, Secretario.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Y Zacatecas.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Con autorización del Pleno, a favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Ahora sigue la votación de las instancias federales y del propio INAI.

INAI.

Adrián Alcalá Méndez: A favor en lo general.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Archivo General de la Nación.

Marco Palafox Schmid: A favor en lo general y nos reservamos las porciones normativas señaladas por la Auditoría Superior de la Federación por las razones expuestas en su nota.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Auditoría Superior de la Federación.

Areli Cano Guadiana: A favor en lo general. Y, Secretario, nada más prevean la parte de donde se deroga el lineamiento que está ahorita vigente, nada más tengan cuidado con ese texto de derogación.

Gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí, será tomado en cuenta.

Sí, hasta que no esté aprobado y se vuelva a circular se va a llegar a ese proceso.

Y, por último, el INEGI.

Es cuanto, en la votación, Presidente.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias.

Del resultado anterior, se desprende que ha sido aprobado en lo general con 29 votos a favor y uno en contra de los miembros presentes el lineamiento o los lineamientos para la gestión y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En consecuencia, también serán citados los integrantes de este Pleno a una sesión extraordinaria en un plazo que no excederá las 72 horas.

Continuando con el desarrollo de nuestra sesión, le solicito al Secretario su amable intervención para proceder al séptimo punto del orden del día.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

En seguimiento con el punto 7 del orden del día, correspondiente a la síntesis de las propuestas y acuerdos de la sesión.

Procedería a darle lectura a los mismos que fueron aprobados.

Todos con las siglas CONAIP/SNT/Acuerdo/ORD02-27/08/2024.

Aprobación por unanimidad del orden del día.

Aprobación por unanimidad de las actas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, de fechas 29 de enero y 17 de abril de 2024 respectivamente

Y aprobación en lo general, con la promesa de circular posteriormente el documento, de los lineamientos para la gestión y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es cuanto, Presidente.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario.

Y para continuar con el octavo punto del orden del día, le pido, por favor, su amable intervención.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

En desahogo del punto 8 del orden del día, referente a la revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrada el 17 de abril de 2024, se informa que el acuerdo por el que se aprobó por unanimidad el orden del día de dicha sesión con clave de identificación CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-17/04/2024-01, fue publicado en el Portal de Internet del Sistema Nacional de Transparencia.

Es cuanto, Presidente.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, que es el noveno, relativo a asuntos generales, y toda vez que no hubo asuntos listados en este punto, y no habiendo asuntos más que tratar en esta sesión, se da por concluida la presente sesión del INAI.

Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman: Perdón, Presidente, ¿podría hacer uso de la voz? Quintana Roo.

Adrián Alcalá Méndez: Adelante.

Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman: Gracias.

Yo solamente quiero comentar que Quintana Roo, mi voto es a favor, obviamente gana mi Pleno, hubieron dos votos en contra, pero a mí me gustaría, yo fui Coordinadora de la Plataforma Nacional de Transparencia, sé el trabajo arduo que hace todo el equipo de Tecnologías de la Información.

Felicito a todo el equipo, felicito a la Comisionada Julieta por todo el trabajo que han hecho, y yo estoy súper a favor.

Sé del trabajo. Quintana Roo participó además en la parte de lo que se está trabajando ahorita y se va a implementar. Bueno, yo estoy a favor, nada más quería dejar clara esa parte, y que estoy muy orgullosa del trabajo que hacen hoy la Dirección de Tecnologías.

Creo que es algo que impulsa a todos los estados, y siempre hemos recibido apoyo por parte del INAI, de la Dirección de Tecnologías y también de la Comisionada Julieta, que ella lleva toda esa parte de trabajo de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Yo les felicito y celebro el trabajo que ha hecho la Dirección de Tecnologías de la Información en todo este trabajo que está llevando a cabo.

Nada más quería dejar claro esto, y muchas gracias por la palabra, Presidente.

Buenas noches.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Comisionada.

Bien, continuando, y toda vez que no existen más asuntos que tratar en el orden del día, que fue aprobado para esta sesión, agradezco la participación a cada una y a cada uno de los integrantes de este Consejo Nacional en esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Y en el entendido que habrá una sesión extraordinaria para revisar y, en su caso, discutir y, en su caso, aprobar en lo particular las reservas que fueron expresadas en esta sesión, por lo que ya no habiendo asuntos más que tratar, siendo las 19 horas con 17 minutos de este martes 27 de agosto del año 2024, se da por concluida la presente sesión.

Muchísimas gracias, y muy buenas tardes.

Declaramos concluida la presente sesión.

--o0o--